

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 2 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2021-12-15 |
| | | PAGINA: 1 de 2 |

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022/08/23

| | |
|---------------|--|
| OBJETO | Expedición de póliza de responsabilidad civil profesional imputable al estudiante y docente del programa de enfermería de la universidad de Cundinamarca por acciones u omisiones cometidas en el ejercicio de una actividad durante la práctica formativa, cuya cobertura comprende daños materiales o daños personales, derivada de la propiedad, arriendo o usufructo de los predios, en que el estudiante y docente desarrolla actividades para el segundo periodo académico de la vigencia 2022 |
|---------------|--|

1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

NOMBRE DEL COTIZANTE: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Suprimir las celdas de los documentos que no se hayan solicitado subsanar e indicar cómo subsanó y la fecha del documento con el que se subsana

Fecha de recepción de cotizaciones: Agosto 19 de 2022

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

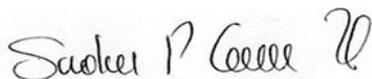
| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 2 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2021-12-15 |
| | | PAGINA: 2 de 2 |

| DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA | | SUBSANÓ | |
|--|---|----------------|-----------|
| N° | DOCUMENTO | SI | NO |
| 11 | Anexo 1 - Anexo 1. Carta de presentación de la cotización | X | |

3. CONCLUSIÓN (Dejar solamente la conclusión que aplique)

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



SANDRA PATRICIA CARMONA URUEÑA

Coordinadora Programa de Enfermería
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

32.1-41.3.